REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180163900

De la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora vista a folio 108, en razón que en el auto del 25 de febrero de la presente anualidad (fl.106), reconoció como abogada en sustitución a la doctora *Lina Mayerly Zambrano Guerrero*, se precisa que la como apoderada judicial de la parte actora es la doctora Kelly Vanessa Posada Ramírez como se reconoció el 16 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

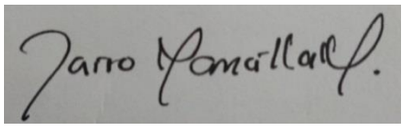

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 061 de fecha 2 de junio de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA